

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72

SAN MARTÍN DE LA VEGA

CONTRATACIÓN

Anuncio del Ayuntamiento de San Martín de la Vega (Madrid), por el que se hace pública la convocatoria de la licitación pública para el otorgamiento de la concesión demanial para la construcción y explotación de viviendas de protección pública de precio limitado destinadas a arrendamiento (Expte. 2702/2025), mediante procedimiento abierto en régimen de concurrencia y tramitación ordinaria, aprobada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión de 12 de noviembre de 2025.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, por delegación de la Alcaldía.
 - Número de identificación fiscal: P2813200I.
 - Código NUTS: ES300.
 - Dirección: Plaza de la Constitución, número 1, 28330 San Martín de la Vega (Madrid).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de contratación (contratacion@ayto-smv.es).
 - c) Obtención de documentación e información: Plataforma de Contratación del Sector Público (www.contrataciondelestado.es).
 - d) Número de expediente: 2702/2025.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Concesión demanial.
 - b) Descripción: Concesión temporal del uso privativo de tres parcelas de titularidad municipal de dominio público, destinadas a equipamiento, para la construcción y explotación de viviendas de protección pública destinadas a arrendamiento:
 - c) División por lotes y número de lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 1. Parcela situada en calle Andalucía, número 14-calle Extremadura, número 12 (Manzana VI Parcela 2). Parcela proveniente del Sector n.º 2 (NNSS 1987). Referencia catastral: 0419401VK5501N0001TE, con una superficie de 3.736,26 m². Valor catastral de 916.678,90 euros.
 2. Parcela situada en calle Andalucía, número 16-calle Extremadura, número 17 (Parcela N.º SL-EE-1B). Parcela proveniente del SAU A (NNSS 1998). Referencia catastral: 0419403VK5501N0001ME, con una superficie de 7.912,16 m². Valor catastral de 1.949.667,62 euros.
 3. Parcela situada en calle Isaac Peral, 55 (Parcela N.º SL-EE-1B). Parcela proveniente del SAU B (NNSS 1998). Referencia catastral: 1020501VK5512S0001ZO, con una superficie de 4.010,39 m². Valor catastral de 20.219,00 euros.
 - e) Plazo máximo de concesión demanial: 75 años contados a partir de la formalización de la concesión en documento administrativo (cláusula 4 del PCAP).
 - f) Admisión de prórroga. No (cláusula 4 del PCAP).
3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios (cláusula 9 del PCAP: Sujetos a juicio de valor, hasta 45 puntos y evaluables mediante aplicación de fórmulas, hasta 50 puntos).
 - d) Medios electrónicos: Sí.
 4. Canon: No procede.

5. Garantía:

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: 3 % del valor catastral del conjunto de las parcelas.

6. Requisitos específicos del contratista: Aptitud para licitar conforme a la cláusula 5 del PCAP y solvencias económica y financiera y técnica o profesional según lo requerido en las cláusulas 6 y 7 del PCAP.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 2 meses contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Documentación a presentar: la que figura en la cláusula 12 del PCAP.
- c) Lugar de presentación: exclusivamente de forma electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 11 del PCAP.
- d) Admisión de variantes. No procede.
- e) Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas: Castellano.

8. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la fecha de apertura de las proposiciones.

9. Apertura de ofertas: las fechas y horas de apertura serán publicadas en la Plataforma de Contratación del Sector Público (www.contrataciondelestado.es).

10. Otras informaciones: El plazo de ejecución de las obras y de puesta en marcha no podrá superar 25 meses desde la firma del acta de replanteo (cláusula 6 del PPT).

San Martín de la Vega, a 15 de noviembre de 2025.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(01/18.841/25)

